ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Carlos A. López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, estando presentes el **ING. DARÍO RAMÓN FERREIRA MALDONADO,** Responsable de UOC y el **LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES,** Secretario General, designados para desarrollar el acto de apertura de sobres previsto en el marco del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE DOS TRAMOS DE LA CALLE ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ, CENTRO URBANO, CON ID Nº 371463",** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realizan **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **"CRISPIN CONSTRUCCIONES"** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/11/2019, a las 09:40 horas, con Nº de Expediente 864. No asiste representante de la oferta. El oferente presenta cotización en el siguiente orden: LOTE 1 de **G. 67.329.159** (guaraníes sesenta y siete millones trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y nueve); LOTE 2 **G. 65.997.053** (guaraníes sesenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil, cincuenta y tres). ----------

	EMPRESA	**CRISPIN CONSTRUCCIONES**
Nº	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
1	Formulario de Oferta.	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada).	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No aplica
4	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Presenta

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante. ----------

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

ING. DARÍO R. FERREIRA MALDONADO
Responsable de UOC

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General